

INFORME DE COMPUTOS
NOMINACION MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE PESQUERIAS DE RECURSOS
BENTONICOS DE BAHIA ANCUD, REGION DE LOS LAGOS
REPRESENTANTE DEL SECTOR PLANTAS DE PROCESO

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 24 de noviembre de 2014, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6º del D.S. Nº 95 de 2013 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Nº 2593 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo de Pesquerías de Recursos Bentónicos de Bahía Ancud, Región de Los Lagos, correspondiente a los miembros titulares y su suplentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 95 del 2013 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

1

I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- La Ley General de Pesca y Acuicultura.
- 2.- Decreto Supremo Nº 95 de 2013, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- 3.- Resolución N° 2136 del 13 de agosto y modificada por la Resolución N° 2436 del 15 de septiembre, ambas de 2014 y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que inicia proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de de Pesquerías de Recursos Bentónicos de Bahía Ancud, Región de Los Lagos.
- 4.- Resolución N° 2593 del 06 de octubre de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, designa integrantes comisión evaluadora.
- 5.- Acta Apertura de sobres de fecha 06 de octubre de 2014.
- 6.- Oficio (DDP) ORD N° 1968 del 08 de octubre de 2014, Solicita certificado de registro de plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- 7.- Oficio Sernapesca Ord. N° 54712 del 30 de octubre de 2014 y N° 55018 del 06 de noviembre de 2014, Certificados de inscripción y operación de Registro de Plantas de de Transformación.
- 9.- Documentación acompañada de la nominación, la que se encuentran bajo custodia en la División de Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

SECTOR PLANTAS DE PROCESO

1 Representante de las plantas de proceso de recursos bentónicos de la X Región de Los Lagos.

3 nominaciones

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



i) De la Nominación:

Primera nominación: Sobre N°1 que consta de un total de 18 hojas, lo que ha sido foliado incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca de la X Región (29 de septiembre de 2014 a las 12:20hrs).

Miembros nominados:

Titular: Sr. Marcos Hernández Alvarado. RUT N° 15.624.928-9

Suplente: Sr. Alejandro Verdejo Tapia. RUT N° 10.749.383-2

Organización que nomina: Pesquera Trans Antartic S.A. RUT N° 76.169.670-K. Registro de Planta N° 10034.

3

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución N° 2136 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que hayan procesado recursos bentónicos en la Región de Los Lagos, durante los dos años calendarios anteriores a la fecha de publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación. **Observación:** Sin observaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- Razón social de la organización que postula. **Observación:** Sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Observación:** Sin observaciones
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Observación:** Sin observaciones
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Observación:** Sin observaciones.
- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación indicando directiva vigente, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior tres meses de la fecha de postulación. **Observación:** No presenta certificado de vigencia de la sociedad.
- Formulario de postulación Anexo A y carta de aceptación de cargo Anexo B. **Observación:** Sin observaciones.

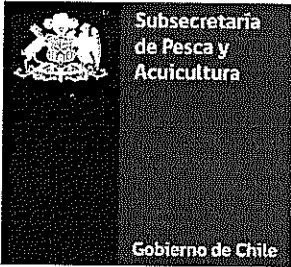
4

Calificación Primera Nominación:

La postulación presentada por Pesquera Transantartic Ltda, no cumple con los requisitos establecidos en el D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 2136 de 2014, de esta Subsecretaría, y por tanto no califica

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Segunda nominación: Sobre N°2 que consta de un total de 5 hojas, lo que ha sido foliado incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca de la X Región (23 de septiembre de 2014 a las 14:30 hrs).

Miembros nominados:

Titular: Sr. José Ignacio Espinosa Garcia. RUT N° 6.341.584-7

Suplente: Sr. Juan Enrique Morales Toledo. RUT N° 11.251.951-3

Organización que nomina: Seaweed Export Company S.A. RUT N° 76.054.311-K. Registro de Planta N° 13137

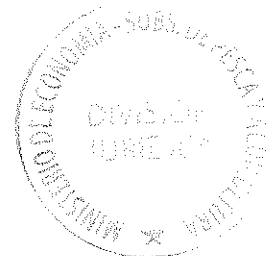
5

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución N° 2136 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que hayan procesado recursos bentónicos en la Región de Los Lagos, durante los dos años calendarios anteriores a la fecha de publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación. **Observación:** Sin observaciones
- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. **Observación:** Sin observaciones

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación:** Sin observaciones
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Observación:** Sin observaciones
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Observación:** No se acompaña.
- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación indicando directiva vigente, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior tres meses de la fecha de postulación. **Observación:** No se acompaña.
- Formulario de postulación Anexo A y carta de aceptación de cargo Anexo B. **Observación:** Sin observaciones.

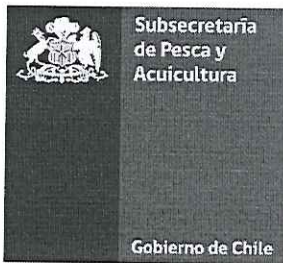
6

Calificación Segunda Nominación: El postulación presentada por Seaweed Export Company S.A. no cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 2136 de 2014, de esta Subsecretaría, y por tanto, no califica.

Tercera nominación: Sobre N°3 que consta de un total de 5 hojas, lo que ha sido foliado incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (29 de septiembre de 2014 a las 9:46 hrs).

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Miembros nominados:

Titular: Sr. Ramiro Rojas Herrera. RUT N° 5.301.816-5

Suplente: Sr. Francisco Cox Fernández. RUT N° 10.126.645-1

Organización que nombra: Algas Marinas S.A. ALGAMAR. RUT N° 93.776.000-0. Registro de Planta N° 377.

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los artículos 2° y 4° de la Resolución N° 2136 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que hayan procesado recursos bentónicos en la Región de Los Lagos, durante los dos años calendarios anteriores a la fecha de publicación de la Resolución que inicia el periodo de postulación. **Observación:** El Servicio no dispone de bases de datos con el registro N° 377.
- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. **Observación:** Sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Observación:** Sin observaciones.
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Observación:** Sin observaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses a la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Observación:** No se acompaña.
- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación indicando directiva vigente, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior tres meses de la fecha de postulación. **Observación:** No se acompaña
- Formulario de postulación Anexo A y carta de aceptación de cargo Anexo B. **Observación:** Sin observaciones.

Calificación Tercera Nominación: La postulación presentada por Algas Marinas S.A. no cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento u Turismo y la Resolución N° 2136 de 2014, de esta Subsecretaría, y por tanto, no califica.

8

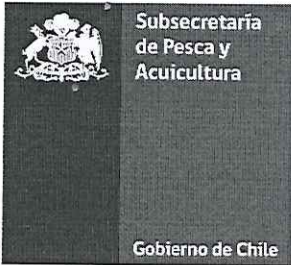
III.- CALIFICACION FINAL

Corresponde declarar vacante el cargo en representación de las plantas de proceso.

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Director Zonal de Pesca para ser notificado a las organizaciones que presentaron postulación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Valerie Dardel C.
Valeria Dardel Coronado
Abogado División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Dodani Araneda López
Dodani Araneda López
División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Lorena Burotto González
Lorena Burotto González
División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Antonio González Casanga
Antonio González Casanga
División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

